	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2023-094706-AG	Lugar y Fecha	SALA DE JUNTAS COMANDO CACOM- 2,26-12-2023
-----------------------------	----------------------	----------------------	--

Asunto	ACTA ABANDONO CARGO AS12.RAUL HUMBERTO SALAZAR		
Oficina Productora	DEDHU		
Hora Inicio	10:00	Hora Finalización	11:00
Ausentes	N/A		

Orden del día:**Desarrollo:**

En la fecha se realiza la presente reunión con el fin de verificar la situación laboral del señor AS12. RAUL HUMBERTO SALAZAR CASTRO, quién de acuerdo a lo informado por el señor teniente coronel JOSE LUIS ALBARRACIN MERCHAN Comandante Grupo de Apoyo Logístico mediante oficio No FAC-S-2023-232445-CI del 20 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL, no se presenta a laborar desde el día 12 de Diciembre de la anualidad.


El señor AS12. RAUL HUMBERTO SALAZAR CASTRO fue vinculado a la Fuerza Aeroespacial Colombiana mediante Resolución No. 1144 del 27 de noviembre de 2023, en el cargo Operario Planta Eléctrica.

Que el día 06 de Diciembre el señor AS12. RAUL HUMBERTO SALAZAR CASTRO, mediante oficio con radicado No. FAC-E-2023-026457-RE, con asunto: "**carta de renuncia**", Informa que por motivos personales presenta la renuncia al cargo que ocupa como OPERADOR DE PLANTA ELÉCTRICA.

Que mediante oficio No FAC-S-2023-037323-CE del 14 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM, se le informa al funcionario que en cumplimiento a documento GH-JERLA-PR-028 del 04-09-2023, procedimiento trámite de retiro; se deberá allegar al Departamento de Desarrollo Humano el formato GH-JERLA-FR-115, con el fin de dar inicio al trámite respectivo.

Que en referencia a oficio No FAC-S-2023-232445-CI del 20 de diciembre de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL, mediante el cual es informado por el señor teniente coronel JOSE LUIS ALBARRACIN MERCHAN Comandante de Grupo de Apoyo Logístico del Señor AS12 RAUL HUMBERTO SALAZAR CASTRO, la inasistencia al servicio desde el día 12 de Diciembre de la presente anualidad hasta la fecha, sin que se haya presentado a laborar, se verifica que:

FECHA	ACTIVIDAD Y/O GESTIÓN
Día 1 de inasistencia:12 de diciembre de 2023	El señor AS12. SALAZAR CASTRO RAÚL HUMBERTO se presenta en el Comando Aéreo de Combate N° 2 y diligencia el formato GH-JERLA-FR-115 Solicitud Retiro Personal Civil (documento anexo), solicitando retiro inmediato. Se le informa al

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023


	funcionario que deberá laborar hasta que salga el acto administrativo, pero el funcionario indica que no puede laborar más ya que se comprometió con un trabajo externo que no le permite quedarse. Por lo anterior, el funcionario ese día no laboró.
Día 2 de inasistencia:13 de diciembre de 2013	Teniendo en cuenta la información emitida por el funcionario el día 1 de inasistencia, el funcionario se reporta en el parte como retardado ya que no se presenta a laborar.
Día 3 de inasistencia:14 de diciembre de 2013	Teniendo en cuenta que el funcionario aún no cuenta con usuario en el sistema Hermes, se solicita mediante oficio membretado las causas de la ausencia a laborar. El oficio firmado fue enviado vía whatsapp. Así mismo, el funcionario envió por el mismo medio la respuesta al oficio. (documento anexo).FAC-S-2023-232445-CI

El señor AS12. RAUL HUMBERTO SALAZAR CASTRO se encuentra retardado del servicio desde el día 12 de Diciembre; para un total de 9 días hasta la fecha, incurriendo en lo establecido en el artículo 38 numeral 4, artículo 42 numerales 1, 2, 3 y 4 del decreto 1792 de 2000, los cuales son causales de retiro del servicio activo por abandono del cargo sin justa causa, como a continuación se indica:

1. No reasume sus funciones al vencimiento de una licencia, permiso, vacaciones o comisión ().
- 2. Deje de concurrir al trabajo por tres (3) días consecutivos (X).**
3. No concurra al trabajo antes de serle concedida autorización para separarse del servicio, o en caso de renuncia antes de vencerse el plazo que trata el presente decreto ().
4. Se abstenga de prestar el servicio antes de que asuma el cargo, quien ha de reemplazarlo ()

Por lo anterior se realiza verificación de la siguiente documentación:

- Oficio enviado al segundo día en caso de que el jefe no se haya podido contactar con el funcionario y mediante el cual se solicite las causas por las cuales no se ha presentado laboral en la institución enviando por WhatsApp teniendo en cuenta que es el medio que responde el funcionario.
- Informe del jefe inmediato en el cual se indica con exactitud los días no laborados.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

- Registro de ingreso a través de los ficheros de ingreso con los que cuenta la unidad, así como parte del personal de la dependencia.
- Requerimiento por escrito a WhatsApp con el fin de averiguar las causas por las cuales no se ha presentado a laborar.

Actividades a Realizar


Actividad	Responsable	Fecha Entrega

Convocatoria Próxima Reunión

Tema	Fecha - Hora	Lugar
	-	

Coronel ANDRÉS ROSERO CAICEDO
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM-2

Brigadier General ALEJANDRO VÉLEZ OSPINA
Comandante Comando Aéreo de Combate No. 2

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023



Mayor ADRIANA MERCEDES MEDINA MEDINA
 Jefe Departamento Desarrollo Humano




Capitán DANIEL FELIPE GIRALDO OCAMPO
 Comandante Escuadrón Instalaciones



Teniente Coronel JOSE LUIS ALBARRACIN MERCHAN
 Comandante Grupo de Apoyo Logístico



Teniente ALEJANDRA DEVIA RIVERA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	3
		Vigencia:	25-08-2023

Especialista Jurídico

Elaboró: MY. MEDINA / DEDHU Revisó: MY. MEDINA / DEDHU Aprobó: TE. DEVIA / DECON

